

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



**Lineamientos generales para farmacias y actuación del
farmacéutico debido a la alerta sanitaria por coronavirus
(COVID-19)**

Versión 1
03 de abril 2020

Contenido

Alcance	3
Características generales de la enfermedad por COVID-19	4
Lineamientos	5
Disposiciones para las farmacias de comunidad	5
Conductas que deben cumplir las personas que atienden público en la farmacia	7
Medidas de higiene para el personal de farmacia	8
Actividades del farmacéutico en farmacia de comunidad	9
Medidas de protección para el farmacéutico y personal de la Farmacia de comunidad	10
Responsabilidades del dueño de la farmacia, Regente y el personal auxiliar de farmacia	11
Conductas adecuadas para las personas que visitan la farmacia	11
Anexos	13
Referencias	18

Alcance

La aplicación de estas medidas para la actuación del farmacéutico y el personal de las farmacias es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19, en coordinación con el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. Lo anterior considerando:

Que la Ley n.º 5395 del 30 de octubre de 1973, Ley General de Salud, reconoce al farmacéutico como profesional de salud y el artículo 41 de ese mismo cuerpo normativo establece que dichos profesionales *“deberán colaborar dentro de su área de acción en las campañas y programas del Ministerio cumpliendo y haciendo cumplir las medidas que la autoridad disponga y denunciado todo hecho o práctica que atente a la salud pública”*.

Que el artículo 169 de la Ley General de Salud preceptúa: *“en caso de peligro de epidemia o de epidemia declarado por el Poder Ejecutivo, toda persona queda obligada a colaborar activamente con las autoridades de salud y, en especial, los funcionarios de la administración pública y los profesionales en ciencias de la salud y oficios de colaboración”*.

Que el Código de Ética Farmacéutica de esta corporación profesional define claramente las responsabilidades de los profesionales en farmacia, y de esta manera demuestra su compromiso de salvaguardar la salud de la población costarricense tal como queda establecido en los siguientes artículos:

“ARTÍCULO 18. En caso de emergencia nacional, catástrofe o peligro para la salud de la población, es deber de la persona profesional en farmacia cooperar con las autoridades competentes, en la protección de la salud y en la organización de los cuidados inmediatos y permanentes, salvo que la edad o el estado de salud se lo impidan.”

“ARTÍCULO 27. La persona profesional en farmacia colaborará con las administraciones sanitarias para hacer efectivo el derecho a la vida y a la protección de la salud de las personas.”

Se indica además que estos establecimientos deben además acatar los “Lineamientos generales para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por Coronavirus (COVID-19)”, así como las “Lineamientos generales para oficinas con atención al público”. El servicio no puede ser negado por razones de xenofobia o discriminación de ningún tipo.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

Características generales de la enfermedad por COVID-19

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). Existen cuatro tipos de coronavirus humanos (HCoV) endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43, además de otros dos coronavirus que causan infección zoonótica en humanos: MERS-CoV y SARS-CoV. En diciembre del 2019 se identificó un nuevo coronavirus que afecta a los humanos, SARS-CoV-2.

COVID-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus humano SARS-CoV-2. Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda. Si estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona enferma y otras personas tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca también enferman. Los síntomas de la COVID-19 pueden aparecer entre 2 y 14 días después de que

una persona ha estado expuesta y frecuentemente incluyen: fiebre, tos y falta de aire o dificultad para respirar. Otros pueden ser: cansancio, dolores, goteo de la nariz y dolor de garganta. La gravedad de estos puede ser de leve a grave. Algunas personas no presentan síntomas y la mayoría se recupera sin necesidad de acudir a ningún tratamiento especial. Los adultos mayores o las personas que las que tienen ciertas afecciones crónicas como: diabetes, cardiopatías, hipertensión arterial, enfermedades pulmonares, o bien, cáncer o algún padecimiento que comprometa su sistema inmune, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

Definiciones operativas

Las definiciones operativas de caso, se actualizan en forma constante por lo que se recomienda consultar en el siguiente link :

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

Lineamientos

Estas medidas se recomiendan para toda aquella actividad que favorezca el surgimiento de una cadena de transmisión.

Disposiciones para las farmacias de comunidad

- Las operaciones y las instalaciones de las farmacias deben garantizar la seguridad y continuidad del servicio.
- Se deben comunicar al público los cambios en los horarios de servicio, si estos se dieran.
- Asegurar la continuidad del suministro de medicamentos, pero minimizando el contacto con los pacientes o clientes, estableciendo medidas para mantener la separación del personal con los clientes o pacientes.

- Establecer medidas para evitar la aglomeración de clientes o pacientes dentro de la farmacia, limitando el número de pacientes o clientes que ingresan a la farmacia
- Establecer un área específica para la recepción de los pedidos de medicamentos y limpiar con solución desinfectante las cajas o bolsas en las que reciben los medicamentos antes de ingresarlas a la farmacia.
- Para la entrega de medicamentos a domicilio, instruir al personal que realiza la entrega mantener la distancia de 1,8 metros.
- Restringir el acceso de los clientes al área de productos de auto servicio, que estos sean entregados únicamente por el personal de la farmacia.
- Colocar un rótulo a la entrada de la farmacia con las instrucciones que los clientes o pacientes deben adoptar al ingresar:
 - a) Desinfectar las manos al ingresar a la farmacia
 - b) Mantener la distancia de 1,80 metros o de al menos un metro entre ellos y con el personal de la farmacia, además de mantener la distancia de 1,80 metros entre el personal que atiende en la farmacia.
 - c) Cumplir el protocolo de tos y estornudo.
- Advertir a los pacientes o clientes de no permanecer mucho tiempo en la farmacia, sobre todo si son pacientes de riesgo. Ver anexos
- Evitar que el personal de turnos diferentes se cruce entre ellos, si es posible cerrar momentáneamente la farmacia para hacer el proceso de desinfección.
- Empleados con factores de riesgo inmunosuprimidos deben usar mascarilla y de ser posible realizar tareas que no tengan contacto con pacientes y en áreas de oficina.
- Colocar en lugares visibles de la farmacia los protocolos de lavado de manos, estornudo y tos, no tocarse la cara y otras formas de saludar. (Ver anexos).
- Disponer en todos los baños de: papel higiénico, jabón para manos, papel toalla desechable o secadora eléctrica de manos, un cesto de basura con tapa y apertura de pedal. Debe estar colocada en un lugar visible la bitácora o listado de control de limpieza, de tal manera que los usuarios la puedan tener a la vista y denunciar si no se está haciendo correctamente la limpieza.

- La limpieza y desinfección deberá realizarse con jabón regular o detergente y un desinfectante regular, al menos dos veces al día e incluye todas las perillas de las puertas, manillas de los lavatorios, inodoros, mostradores o superficies de apoyo e instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, teclados, mouse, lapiceros, pantallas táctiles) y cualquier otra superficie con la que empleados y clientes tengan contacto permanente.
- Mantener los lugares de trabajo ventilados, sin crear corrientes bruscas de aire. En caso del uso de aire acondicionado, estos deberán tener el mantenimiento adecuado (aumentar la frecuencia de la limpieza de los filtros).
- En la medida de lo posible debe ofrecerse a los clientes estaciones para su desinfección, que proporcionen alcohol en gel de la menos 70°, pañuelos o toallas desechables y un cesto de basura para disponer de los pañuelos o toallas utilizadas.
- Si los usuarios deben hacer fila dentro de las instalaciones, se debe velar que mantengan la distancia de seguridad correcta de 1.8 metros entre persona y persona.
- En caso de que los usuarios del servicio deban esperar a ser ingresados al local, deben ser organizados en filas en las que mantengan la distancia de seguridad recomendada.
- El acceso a los productos de autoselección por parte de los clientes debe restringirse para evitar que varias personas toquen estos productos. Se recomienda que solo el personal de farmacia acceda a ellos.
- Cuando se disponga de personal de seguridad, este debe velar por la correcta aplicación de todas las medidas de seguridad higiénica.

Conductas que deben cumplir las personas que atienden público en la farmacia.

- Mantener la distancia de 1.8 metros de seguridad entre la persona que atiende y el cliente. Se recomienda que la farmacia marque en el piso o con un cordón o cinta la distancia mencionada para que el cliente sepa donde debe pararse a solicitar el servicio.
- Mantenga en el mostrador solo los objetos esenciales para prestar el servicio.

- Evitar el contacto físico directo con los clientes limitándolo a los objetos indispensables para brindar el servicio.
- Después de la atención de cada cliente, utilizar un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de la menos de 70%. No se recomienda el empleo de guantes desechables pues para reducir la probabilidad de transmisión de microorganismos es necesario que se cambien al menos con cada usuario, aplicando técnicas correctas para quitarlos y desecharlos.
- Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse cuando tosa o estornude con un pañuelo desechable, luego tirarlo a la basura o utilizar el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- Cuando un cliente manifieste síntomas de “gripe” o “resfrío”, tras su atención se recomienda lavar las manos siguiendo el protocolo para luego lavarse la cara con jabón y abundante agua.
- Adicional a la limpieza general de la farmacia, cuando se considere necesario, se debe limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que entren en contacto con los clientes, utilizando los productos y materiales antes recomendados.

Medidas de higiene para el personal de farmacia

- Todo el personal debe lavarse las manos al ingresar a la farmacia.
- Colocarse la gabacha de trabajo según corresponda (Regente gabacha blanca, personal de apoyo según designe el propietario)
- Desinfectar el área de trabajo y los utensilios personales como el celular, las llaves y las correas de los bolsos. Se debe recordar desinfectar superficies metálicas y de alto tránsito como los mostradores, las vitrinas y los llavines de las puertas. No se debe

olvidar desinfectar también los datafonos, los teclados y mouse de las computadoras, así como los lapiceros.

- Realizar el lavado de manos cada vez que corresponda considerando los 5 momentos del lavado de manos según la Organización Mundial de la Salud (OMS), además de capacitar y revisar que el personal del establecimiento utilice la técnica correcta de lavados y al terminar, limpiar cualquier área o utensilio de apoyo.
- Realizar lavado de manos antes y después de que se atienda un paciente y que amerite romper la distancia de 1.8 metros, por ejemplo, al tomar la presión arterial o al aplicarle un medicamento inyectable, esto en el caso particular del regente farmacéutico, según las recomendaciones que sobre lavado de manos (los 5 momentos de lavado de manos) que ha determinado la OMS
- Todo el personal, al retirarse de la farmacia deberá quitarse la gabacha.
- Se recomienda al llegar al hogar, retirar la ropa que utilizó durante la jornada de trabajo.
- Cada vez que se retire el regente o personal auxiliar de la farmacia deberá de quitarse la gabacha (tiempo de almuerzo o diligencias).
- En la medida de lo posible se deben de cambiar las gabachas a diario.
- Debe evitarse el uso de accesorios como pulseras, relojes y anillos.

Actividades del farmacéutico en farmacia de comunidad

En la Farmacia de Comunidad privada, las actividades del farmacéutico deben enfocarse en:

- Brindar la atención farmacéutica y los servicios farmacéuticos habituales como lo son el abordaje de consultas, la indicación farmacéutica, la orientación al paciente, el despacho de medicamentos, la toma de presión y la aplicación de inyectables, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud en cuanto a protección personal y demás lineamientos.
- Ofrecer información objetiva y actualizada sobre la infección por COVID-19.

- Dar asesoramiento farmacéutico para pacientes con o sin síntomas respiratorios que llegan a consultar a la Farmacia.
- Derivación de pacientes con sospecha de infección por COVID-19 al centro de salud que corresponde.
- Informar y educar a los pacientes, a la familia y a la comunidad sobre las medidas para la prevención de la enfermedad.
- Promover el uso racional de los medicamentos, con énfasis en la automedicación responsable.
- Almacenar existencias adecuadas de medicamentos y otros insumos farmacéuticos y médicos (medicamentos, mascarillas, entre otros) para atender la demanda en la medida de lo posible.
- Promover la educación para la salud al paciente en el ámbito del establecimiento farmacéutico, por ejemplo, a partir de una adecuada técnica de lavado de manos en caso de contacto con pacientes o fortaleciendo la gestión de residuos.
- Brindar capacitación periódica al personal auxiliar y administrativo de la farmacia en temas referentes a la prevención y control de la infección COVID-19.

Medidas de protección para el farmacéutico y personal de la Farmacia de comunidad

- Evitar aglomeraciones dentro de la farmacia.
- Mantener la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1 metro, tanto con el público como entre el personal de la farmacia.
- Colocar cintas de señalización de espacios en el suelo para marcarla separación del profesional farmacéutico o del personal auxiliar de farmacia y el paciente.
- Procurar que todo el personal de la farmacia se mantenga detrás del mostrador de atención al público, evitando salir a las áreas de espera de los usuarios, hasta donde sea posible.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las zonas de atención, particularmente cuando se atiende a una persona sospechosa.

- Se recomienda el empleo de mascarilla y guantes en caso de contacto directo con el paciente (medición de presión arterial y aplicación de inyectables, tarea que corresponde únicamente al regente farmacéutico) y desecharlos de manera adecuada tras su uso.

Los servicios a los que se hace referencia en el punto anterior, pueden restringirse o interrumpirse si representan un riesgo para la salud del equipo (por ejemplo, para pacientes con síntomas de infección respiratoria), es responsabilidad del regente farmacéutico de informar al paciente en cual otro establecimiento puede recibir el servicio que necesita.

Responsabilidades del dueño de la farmacia, Regente y el personal auxiliar de farmacia

- Es importante que todo el personal de farmacia esté familiarizado con estas directrices y consejos.
- La evaluación del paciente debe ser realizada únicamente por los farmacéuticos que deberán encargarse de derivar adecuadamente los casos sospechosos al centro de salud y a las autoridades pertinentes.
- Existe la posibilidad que los farmacéuticos o el personal auxiliar o administrativo de la farmacia se expongan al COVID-19 porque están interactuando con los pacientes por lo que en todo momento se deben tomar las medidas de protección.
- En el caso de que se tenga información que una persona que labora en la farmacia ha estado enferma con manifestaciones que cumplan con la definición de caso y asista a esta se deberá enviar al centro de salud respectivo para que sea el médico quien defina la conducta a seguir.

Conductas adecuadas para las personas que visitan la farmacia

- Es obligatorio cumplir con las medidas señaladas en los lineamientos anteriores.
- Debe hacer uso de los productos higiénicos que le suministran en el local.



- No se permiten actos de discriminación ni xenofóbicos.

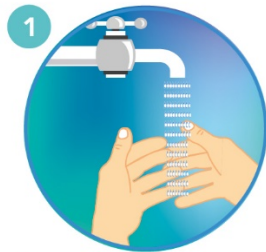
Anexos

Protocolo de lavado de manos

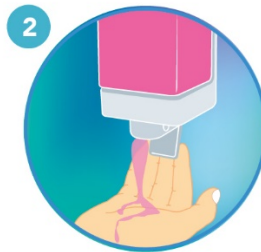
¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1 Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2 Aplique suficiente jabón



3 Frote sus manos palma con palma



4 Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5 Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8 Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9 Enjuague abundantemente con agua



10 Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11 Use la toalla para cerrar la llave



¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



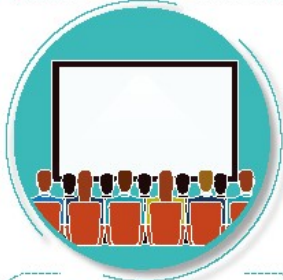
Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

Protocolo de estornudo



Forma correcta de toser y estornudar



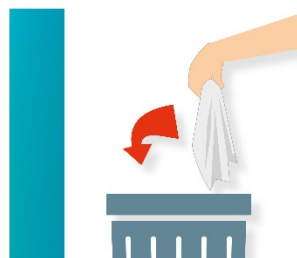
Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SI NO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

Otras formas de Saludar

Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS
MANOS



AGITANDO LAS
MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



CON ELCODO



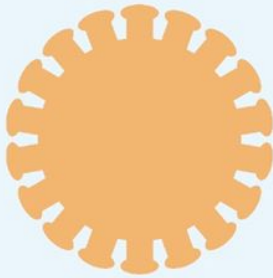
No tocarse la cara



Personas en riesgo

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.



Nada de besos o abrazos.



Lejitos de personas con síntomas respiratorios.

Referencias

- Guía de actuación del profesional en farmacia ante casos sospechosos de infección por coronavirus sars-cov-2, Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, marzo 2020.



- Ley General de Salud.